



Teléfonos: 2547-6900 ext. 242 / 247 / 243

**Avance en el cumplimiento de la Meta M.28:
Al 2022 se contará con mejor conocimiento y disposiciones técnicas que permitan controlar al menos 5 especies invasoras (especies cuarentenarias, especies con potencial invasor/plaga, especies exóticas) priorizadas**

En congruencia con los informes anteriores, se mencionan las instituciones gubernamentales con las que se está buscando coordinar para el cumplimiento de esta meta: SINAC, CONAGEBIO, INCOPECA, SENASA, Servicio Fitosanitario del Estado y el Ministerio de Salud.

Continúa en estado de pendiente la publicación del decreto para atender la situación de las **Palomas de Castilla**, y se retoma la coordinación para conocer el estado de los últimos esfuerzos realizados en la categoría de **Pastos y la Rana Coqui**, sin embargo, no se ha logrado obtener avances para este I semestre 2021 según informa el SINAC.

La programación de actividades para el II semestre de 2021 se enfocará en plantear una adecuada modificación de la meta ya que a la luz de la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, y la aplicación de la regla fiscal imposibilitó su cumplimiento en el alcance establecido.

El avance de la meta para este **I semestre 2021, se mantiene en un 30%**.

Coordinadora de Planificación Estratégica
Secretaría Planificación Sectorial de Ambiente